



**Proyecto 00087688-078/15**

Para: Licenciada  
**Carolina Cerrato Chinchilla**  
Oficial de Transparencia e Información Pública  
HONDUTEL

De: Licenciado  
**Miguel Mauricio Mejia**  
Coordinador Nacional  
Proyecto PNUD-HONDUTEL

Asunto: **Procesos realizados a través de PNUD**

Fecha: **Marzo 17, 2015**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en ocasión de dar respuesta a su Memorando No.OIP-023-2015, mediante el cual hace referencia a la observación presentada por el Instituto de Acceso a la Información Pública, en relación a la publicación de los contratos/órdenes de compra que se emiten a través del Proyecto PNUD-HONDUTEL.

Al respecto me permito informarle que todo proceso de adquisición de bienes y servicios realizado por la Oficina del PNUD en el país, se hacen de conformidad con las normas y procedimientos del Programa de las Naciones Unidas y considerando que los procesos de compra no se rigen bajo la Ley de Contratación del Estado, PNUD no realiza publicaciones adicionales a las que aparecen en su página web <http://www.hn.undp.org/content/honduras/es/home/operations/procurement.html> los documentos ahí publicados son dirigidos a la red de proveedores nacionales e internacionales, siendo esta información la única que PNUD hace pública.

Es importante mencionar que en el pasado, a solicitud de la ONCAE se realizó una reunión con funcionarios de la Empresa en la cual hubo participación de la Coordinación Nacional del Proyecto para tratar este tema, en dicha reunión se comunicó lo antes expuesto y de manera verbal por parte de la ONCAE se decidió no incluir información sobre los procesos de licitación desarrollados a través de PNUD, por lo cual no existe ningún usuario creado para subir información al portal de Honducompras.

Agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,